VALPARAÍSO, 8 de marzo de 2011.

La **COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN Y JUSTICIA,** acordó solicitar a V.E. tenga a bien recabar el acuerdo de la Sala en orden a que las siguientes iniciativas legales, actualmente radicadas en esta Comisión, sean remitidas a la de Seguridad Ciudadana y Drogas, a fin de que se pronuncie sobre ellas en primer término, de modo que una vez despachadas por dicha instancia legislativa puedan retornar a esta Comisión para su análisis:

- Moción de los Diputados señores Browne, Cerda, Chahín, Harboe; Monckeberg, don Cristián; Montes, Saffirio, Silber, Vallespín y Walker, que reforma el Código Penal, tipificando los delitos de robo o hurto de vehículos motorizados y crea nuevas figuras delictivas aumentando su penalidad (boletín N° 7481-07), y

- Moción de los Diputados señores Burgos, Walker, Ascencio, Harboe, Browne; Espinoza, don Fidel; Montes y Venegas, don Mario, que modifica la ley N° 19.327, estableciendo la responsabilidad de los dirigentes deportivos por los daños que causen las barras de sus clubes (boletín N° 7509-07).

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a V.E.

PEDRO ARAYA GUERERO,
Presidente de la Comisión.

EUGENIO FOSTER MORENO,
Abogado Secretario de la Comisión.

A S.E. LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOÑA ALEJANDRA SEPÚLVEDA ÓRBENES.